



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

21829

Ejecución de Títulos Judiciales 43/2014

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 43/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MILAGROS BARROSO ARROYO contra la empresa CAJA SALUD DENTAL SL, REJUVENART CENTRO DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA ESTETICA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D^a. PAULA MATEO ERROZ

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de Octubre de dos mil catorce.

La extiendo yo, la Secretaria, para tener por presentado el anterior escrito por el Administrador Judicial constituido en las presentes actuaciones. Y visto su contenido, acuerdo: dar traslado a las partes por plazo común de TRES DÍAS para que presenten alegaciones. Y con el resultado, se resolverá lo que proceda.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CAJA SALUD DENTAL SL y REJUVENART CENTRO DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA ESTETICA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a uno de Diciembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

